

## RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADCCH-CC-2024-0161

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

### CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria N°. 034-2024, de fecha 28 de agosto del 2024, en el octavo punto del orden del día.

- **Octavo:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

El pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe, con seis votos a favor y cero en contra.

### RESUELVE:

- **Autorizar la partición** extrajudicial de los bienes dejados por los extintos NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Zumba, 28 de agosto del 2024

Abg. José Andres Alvarado Bernal  
**SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE (E)**